

Escala Crítica/Columna diaria

*Impugnan más de un centenar de actores políticos límites de publicidad *A partir del 8 de septiembre no podrá haber promoción personalizada

*Se prevé una “judicialización” de la contienda; confusiones permanentes

Víctor M. Sámano Labastida

EN CUALESQUIER competencia el ideal de los participantes debería ser contar con árbitros neutrales y justos, así como reglas y condiciones equitativas. Pero también con competidores honestos, que respeten el juego limpio. En la contienda electoral no resulta fácil. En realidad, para ser francos, no estamos ante un ejercicio interesado sólo en ampliar los cauces democráticos, sino en una lucha por el poder. Y aunque desde siempre la lucha por el poder político ha sido también por el control territorial y de recursos, ahora que el sistema gira en torno básicamente al dinero esto ha contaminado la carrera por los votos.

Dicho de otra manera, la lucha por los cargos de elección popular no es inocente; está marcada por intereses que van más allá de los discursos o declaraciones públicas.

QUE NADIE SE MUEVA

RECIENTEMENTE el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó por mayoría (10 contra uno) dos lineamientos que regulan la propaganda entre el inicio del Proceso Electoral 2017-2018 -el 8 de septiembre y el inicio de precampañas-, uno para dirigentes y líderes de partidos, y el otro para funcionarios públicos, y cualquier persona que pretenda competir el año próximo.

El objetivo, se dijo, es limitar la adquisición de propaganda que implique la promoción personalizada de los aspirantes a través de la radio, la televisión, medios impresos, publicidad fija, electrónicos, internet o redes sociales.

Las medidas del INE provocaron una reacción inmediata entre quienes se sienten afectados, incluyendo los medios de comunicación.

Por lo menos unos cien “actores” políticos, entre éstos la propia Presidencia de la República, gobernadores, alcaldes y legisladores, acudieron al Tribunal Federal electoral para impugnar unas reglas que consideraron “excesivas”. El gobernador de Tabasco, Arturo Núñez, expresó

públicamente: “Está bien que se restrinja la propaganda gubernamental durante las campañas electorales y eso se ha ido profundizando, pero el Instituto Nacional Electoral acaba de hacer unos lineamientos, para mi gusto en algunos casos se excede de sus atribuciones”.

Se puede prever que en el curso del proceso electoral que arranca el 8 de septiembre abundarán no sólo los recursos ante los tribunales sino los conflictos de interpretación.

De acuerdo al INE, las regulaciones no implican limitar la libertad de expresión, ya que los actores políticos pueden dar entrevistas, enviar mensajes en redes sociales y acudir a actos públicos, pero lo que no podrán hacer es pagar para promover su imagen. ¿Cómo regular el dinero en la propaganda?, ¿cómo distinguir dónde está?, ¿cómo saber que fue pagado y qué no? Tarea compleja cuando los competidores utilizan todos los mecanismos y subterfugios posibles para obtener ventaja frente a sus adversarios...y hasta frente a sus aliados.

RIESGO DE QUEDAR FUERA

SOSTUVO el presidente consejero Lorenzo Córdova Vianello que se busca garantizar un “ piso o cancha pareja ” en la búsqueda del voto y que no cumplir con los lineamientos tendría dos efectos: todos los recursos que gasten en propaganda serán sumados a los gastos y quien rebase los topes legales puede ser causal para negar el registro de una candidatura.

Marco Antonio Baños, consejero electoral, señaló que las medidas están orientadas a regular la aparición de los dirigentes y voceros partidistas, lo mismo que la de los funcionarios.

Dijo Baños: “estamos estableciendo que si un servidor público es aspirante, no puede acudir a ningún tipo de evento en el que se haga entrega de beneficios de programas sociales”. Quizá tienen en mente lo sucedió en el Estado de México.

Hay razón, pues, para que los aspirantes a los cargos de elección y hasta los propios medios estén preocupados por las nuevas normas. Para unos, porque limita en grado extremo –y es una respuesta a los abusos- la posibilidad de promoverse; para otros, porque se presta a confusiones en cuanto a la libertad de información, investigación, difusión y opiniones.

Según explicó el consejero Ciro Murayama, los dirigentes y voceros partidistas sólo podrán seguir apareciendo en los spots de radio y televisión hasta el 7 de septiembre. Iniciado el proceso electoral federal, del 8 de septiembre, todos aquellos que aspiren a un cargo de elección no podrán aparecer en ninguna propaganda.

Una veda que durará hasta el inicio de las precampañas; en éstas sólo podrán aparecer los precandidatos, así como los dirigentes que no busquen postularse. Luego viene otra veda, llamada de intercampañas - entre precampaña y campaña-, para evitar actos anticipados de propaganda.

Otra etapa ya son las campañas propiamente dichas. Veremos la intensa promoción de los aspirantes, hasta tres días antes de las votaciones. La aplicación de estas reglas se complicará

Excesos contra excesos: lineamientos del INE para “piso parejo” y sus enredos

Escrito por Editor

Miércoles, 23 de Agosto de 2017 00:08 -

porque habrá dos procesos casi paralelos: el de las elecciones federales y las de 30 entidades que tendrán votaciones locales.

AL MARGEN

HOY SABREMOS el resultado de las intensas negociaciones y cabildeos que se realizaron entre los consejeros de Morena y los dirigentes de ese partido en Tabasco, Adán Augusto López y José Eduardo Beltrán para la designación de sus posibles candidatos –o coordinadores, como les nombran-. El 3 de septiembre deben entregar el listado de quiénes va a encuesta y quiénes son abanderados únicos, no sólo para el proceso federal sino también local. No es cosa fácil. (vmsamano@yahoo.com.mx)